



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 1489
Exp. 2025-25-3-000515

Montevideo, 23 ABR. 2025

VISTO: Las presentes actuaciones referente al Traslado definitivo de los Secretarios de Liceos Grado.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 4802 de fecha 9 de octubre de 2024, se aprobó la nueva versión del "Reglamento de Traslados de Secretarios Liceales, Escalafón "C", Grado 10 – Modalidad Virtual";

II) que por Resolución N° 1183 de fecha 3 de abril de 2024 recaída en obrados, se resuelve tomar conocimiento de la nómina remitida por la Dirección de Gestión Administrativa y homologar la lista de Traslados y Reubicación de Secretarios de todo el país.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Gestión Administrativa solicita hacer efectiva la radicación de cargos de Secretarios de Liceo Grado 10 de todo el país, en virtud de la homologación de la lista de traslados y reubicación.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Trasladar a los Secretarios de Liceo Grado 10 a partir del **01/05/2025**, en mérito a lo solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa, según el siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	C.I.	Dependencia Destino	Turno	Nivel
Olivera Rodriguez, Edwards Mathías	50931540	CANELONES N° 2	MT	2
Navarro Cardozo, Natalia	44936201	MONTEVIDEO N° 10	MT	1
Costa García, Claudia Rosalía	31947940	DURAZNO DEPTAL.	MT	1
Ferrali Cabana, Ana Laura	42230320	SOCA	MT	3
Cabrera Silva, Julian Andres	48221496	MONTEVIDEO N° 31	MT	2
Da Silva de Freitas, Iris Teresita	25734066	SARANDI DEL YI	MT	2
Fleitas Luengo, Anny Béatriz	33380405	SARANDI GRANDE	MT	2
Viganico Da Silva, Karolyn Dayana	38020804	RIVERA N° 8	MT	2
Cardozo Leal, Cleopatra Elizabeth	30430051	TACUAREMBO N° 4	MT	3
Motta Figueredo, Elena Palmira	43228609	CERRO LARGO DEPTAL..	MT	1

Piedrabuena Loran, Paola Carolina	48985228	MONTEVIDEO N° 72	MT	3
López Campero, Christian Alexis	40222981	ATLANTIDA N° 1	NOC.	3
Falconi Martinez, Verónica Shirley	43855523	FLORES N° 2	MT	3
Perez Taborda, Marco Antonio	46904529	MONTEVIDEO N° 60	MT	3
Terán Ibarra, Sandra Lilián	41337573	VILLA DEL CARMEN	MT	3
Chagas Silvera, Ana Elisa	19193296	MONTEVIDEO N° 10	NOC.	3
Figarola Silvera, Robert Zenón	35594319	MELO N° 3	MT	3
Daragnes Hernandez, Ginette	19191141	SAN LUIS	MT	3

2) Autorizar a la División Hacienda a realizar los trámites que correspondan.

3) Disponer que la notificación de los funcionarios y los Centros Educativos involucrados, se efectuó exclusivamente a través de la Página Web.

Publíquese en la Página Web institucional.

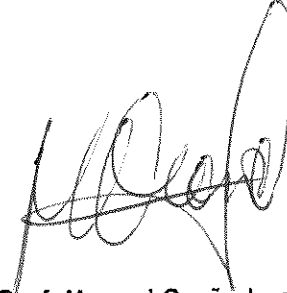
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a la División Hacienda Liquidación No Docente.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios.

Hecho, siga a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente a todos sus efectos.

Oportunamente archives sin perjuicio.


Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria


Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria